

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
	2015-410-22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.400
	2015-920-609	OTRAS INVERSIONES	48.153,90
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.553,90</b>

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y/o mayores ingresos, en los siguientes términos:

## Altas en Concepto de Ingresos

<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>			
	2015-544	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	5.400,00
	2015-76101	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN OBRAS	48.153,90
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.553,90</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Royo, 1 de diciembre de 2015.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

3097

BOPSO-143-16122015